ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES". - ID N° 284.056

En fecha 01 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 203 de fecha 14 de noviembre de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Lic. Adriana María Pesoa Nardi,** Departamento de Comunicación Social y 4) **Ing. Osval David Cano**, Departamento de Gabinete Técnico, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) provee al Comité de Evaluación los siguientes antecedentes que se esboza en una breve reseña cronológica de manera introductiva:

- Nota N° 453/14, de fecha 13/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 498/14) PAC N° 284.056.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente N° 336.804 de fecha 13/11/14).
- Nota DNCP N° 40.534/14, de fecha 18/11/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 466/14, de fecha 19/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando que se realizaron las modificaciones pertinentes.
- Nota DNCP N° 41.009/14, de fecha 21/11/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Nota N° 471/14, de fecha 24/11/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando que se realizaron las modificaciones pertinentes.
- Carta invitación a los oferentes.
- Acta de Apertura, de fecha 01/12/2014, suscrita por la Sra. Diana Britez, Responsables de la UOC.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 01/12/2014, es de 04 (cinco), correspondientes a las firmas: Coeficiente, EG Publicidad S.A., Guillermo

Oscar Rossi García. y Arte Grafica Visual, redactado por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia.

En fecha de 01/12/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitieron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
Coeficiente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EG Publicidad S.A.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Guillermo Oscar Rossi García	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Arte Grafica Visual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma EG Publicidad y Marketing S.A. no presenta su Formulario de Oferta, la garantía de mantenimiento de ofertas no está debidamente extendida ni los documentos están debidamente firmados. En este sentido, resulta de suma importancia traer a colación los dispuesto por el artículo 60° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que en su parte pertinente reza: "Análisis, la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, verificando que:.... 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...

Así mismo es dable destacar lo establecido por el artículo 61° del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dichos documentos – garantía de mantenimiento de la oferta, formulario de oferta - documentos de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma EG Publicidad y Marketing S.A., ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIO no sólo en REQUISITOS CONSIDERADOS COMO SUSTANCIAL- numeral 2) del Art. 60° del Decreto 21.909/03 – por

la normativa en materia públicas sino que además, no se ajustó a los dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticas, conforme a las reglas previstas en las bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Arte Grafica Visual**	20.900.000. Gs
2	**La tribu de Guillermo Oscar Rossi García**	39.780.000. Gs
3	**Coeficiente**	50.000.000. Gs.

ANALISIS EN DETALLE.

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2.051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	Arte Grafica Visual
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	Arte Grafica Visual
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
• Balances de los tres últimos años 2011, 2012,2013.	Cumple
• El oferente deberá contar con antecedentes de provisión de Bienes y Servicios en diseño retoque de fotografías y diagramación y/u otros impresos de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), a lo solicitado, que determinen una sumatoria total del monto del cincuenta por ciento del 50% del ofertado en esta Contratación Directa.	No cumple
• Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

Siendo las 14:45 horas el Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a la firma **Arte Grafica Visual de Telma Celina Villasboa,** solicitando documentaciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo E de la Carta de Invitación, de los documentos formales que no ha presentado con la oferta.
Siendo las 15:30 horas del 02/12/2014, el Comité se halla reunido a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, para lo cual se adiciona a los documentos ya citados los siguientes:

- Nota de fecha 01/12/2014, remitida a la firma **Arte Grafica Visual de Telma Celina Villasboa.**, solicitándoles en un plazo perentorio de un día hábil, los documentos formales que no ha presentado con su oferta.

En ese sentido, el Comité observa que la firma **Arte Grafica Visual de Telma Celina Villasboa.**, no ha presentado las documentaciones solicitadas, siendo notificada en fecha 01/12/14 a las 14:50 hs, según constancia del respectivo expediente del llamado, por lo que desde la fecha de la notificación han transcurrido 1 día hábil, sobrepasando el plazo establecido en la notificación, consecuentemente, al no presentar las documentaciones requeridas en el plazo requerido, corresponde desestimar la oferta de la firma **Arte Grafica Visual de Telma Celina Villasboa,** de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03 "....Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su ofertas podrá ser rechazadas....".

Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta más baja correspondiente a la Firma **La tribu de Guillermo Oscar Rossi García.**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	La tribu de Guillermo Oscar Rossi García.
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo C, firmado con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	La tribu de Guillermo Oscar Rossi García.
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
• Balances de los tres últimos años 2011, 2012,2013.	Cumple
• El oferente deberá contar con antecedentes de provisión de Bienes y Servicios en diseño retoque de fotografías y diagramación y/u otros impresos de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), a lo solicitado, que determinen una sumatoria total del monto del cincuenta por ciento del 50% del ofertado en esta Contratación	Cumple

Directa.	
• Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**Cumple**

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58° al 63° del Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda..

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES". - ID N° 284.056,** para el proveedor **LA TRIBU de Guillermo Oscar Rossi García.**, con **RUC N° 1662103-4,** por un monto total de Gs **39.780.000** (Treinta y nueve mil setecientos ochenta guaraníes), por ser la oferta solvente y más baja, y conforme al siguiente cuadro:

Oferentes			La tribu de Guillermo Oscar Rossi García.						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
01	82141505-001	Servicio de Investigación, diseño, retoque de fotografía y diagramación	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	EVENTO	21.000.000	21.000.000
02	82121511-001	Impresión de Materiales Técnico	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1.000	EVENTO	18.780	18.780.000
Total									**39.780.000**

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES". - ID N° 284.056,** a los 02 días del mes de diciembre de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, Directora
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico

Lic. Adriana Pesoa Nardi, *Jefa*
Departamento de Comunicación Social